

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE DEBE ADJUNTAR A SU COTIZACION

Experiencia del postor en la especialidad:

El Proveedor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 10,000.00 (Diez mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la contratación, durante los cinco (05) años anteriores a la fecha de la presentación de su cotización que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares al servicio de suscripción y/o servicio de renovación de licencia en:

Software en general y/o software de inteligencia artificial y/o software de análisis y visualización de datos estadísticos y/o software de inteligencia de negocios.

La experiencia se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono correspondiente a un máximo de veinte contrataciones. En caso el proveedor sustente su experiencia mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditar debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de servicio con conformidad o constancia de prestación.

NOTA:

INDICAR LA SUSCRIPCIÓN QUE EL PROVEEDOR ESTÁ OFERTANDO:

“ _____ ”